



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 28 ENE 2019

REFERENCIA:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	JOSÉ CRISANTO SACRISTÁN MONTENEGRO
ACCIONADO:	MUNICIPIO DE ACACÍAS
EXPEDIENTE:	500013333002-2015-00383-00

Teniendo en cuenta la información brindada por el municipio de Acacías a folios 594, en la que indica que no ha sido posible establecer comunicación con el topógrafo DIEGO MARÍA GONZÁLEZ TABARES, se hace necesario requerirlo para que se pronuncie al respecto.

De otro lado, se accede a la solicitud de la apoderada del municipio de Acacías, Meta en cuanto a ampliar el termino para aportar la documentación solicitada mediante auto de pruebas del 18 de mayo de 2017, esto es, remitir copia de todos los pagos que se han realizado a favor de ese ente territorial desde el año 1988 a la fecha, por concepto de impuestos, tasas y contribuciones del predio de matrícula No. 232-13383 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Acacias.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento del topógrafo DIEGO MARÍA GONZÁLEZ TABARES la información brindada por el municipio de Acacias vista a folio 594, para que en el término de CINCO (5) DÍAS se pronuncie al respecto.

SEGUNDO: REQUERIR al municipio de Acacias, Meta, para que en el término de VEINTE (20) DÍAS dé cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho en el inciso segundo del acápite de *oficios* dentro de las pruebas solicitadas por los ciudadanos vinculados del auto de pruebas del 18 de mayo de 2017, esto es, remitir copia de todos los pagos que se han realizado a favor de ese ente territorial desde el año 1988 a la fecha, por concepto de impuestos, tasas y contribuciones del predio de matrícula No. 232-13383 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Acacia.

TERCERO: Una vez vencido el término otorgado, INGRÉSESE al Despacho, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Notificación por ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 05 29 ENE 2019


EMMA JOHANA MARINO MORALES
Secretaria